

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023**

En Alcalá de Henares, el **viernes 24 de febrero a las 09,30 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad.

Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

Vocales:

D^a Vanesa Rodríguez Ayala. Asesoría Jurídica.

D. Isabel Puente Puente. Técnico del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos.

D^a. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.

D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

Secretaria: D^a Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 2023/004.OBR.ABRS.MC de Obras de ejecución de distintas actuaciones en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo. 09:30 horas. Acto público de lectura de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre número 2 de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. A continuación, apertura del sobre número 3 que contiene las proposiciones económicas.

Se inicia el acto público, dando lectura el Presidente a las puntuaciones obtenidas de acuerdo con el informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, y a continuación se procede al descifrado de los sobres que contienen las proposiciones económicas, que se realiza sin incidencias.

Abiertos los sobres electrónicos se observa que la empresa NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. en el modelo de proposición económica presentada ha omitido el desglose de la oferta económica y los criterios valorables mediante fórmula.

la Mesa de Contratación considera que la proposición económica de la empresa NORPLAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. no se ajusta al anexo IV (I) de los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación y que no cumple los requisitos mínimos exigidos en el mismo y propone la exclusión de la oferta presentada por la mencionada empresa del procedimiento de referencia.

Código Seguro De Verificación	QvJTXczpoTWLZoj/HGs0iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	14/03/2023 16:12:49
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	14/03/2023 12:25:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/QvJTXczpoTWLZoj/HGs0iw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se observa que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES BARRIONUEVO, S.L. establece lo siguiente: *“Oferta económica: €) El importe indicado se incrementará en un 21% correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido (...veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos) resultando un importe total para el contrato de ciento treinta y seis mil quinientos veintiséis euros con ochenta y dos céntimos 1”*

En su oferta desglosa la tabla económica con todas las partidas, cuya suma asciende a 112.382,08 (IVA no incluido) y 136.526,82 euros (IVA incluido).

Por lo que se acuerda solicitarles que en el plazo máximo de tres días naturales ratifiquen que el importe de su oferta asciende a las cantidades indicadas.

Se suspende este punto.

2. Expediente 2023/008.SER.ABR.MC de Servicio de asistencia técnica en el entorno microinformático de la UAH. Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa.

Se inicia el acto con el desencriptado de los sobres, que se produce sin incidencia alguna:

De conformidad con el registro de entrada han presentado proposición las siguientes empresas:

KEYCOES
SERMICRO
KAPRES TECHNOLOGY
GETRONICS
ANYNA informática
RCM JIT
SEDASER SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L

A la vista de la documentación presentada, se acuerda solicitar las siguientes subsanaciones:

- KAPRES TECHNOLOGY: Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).
- RCM JIT: debe presentar el DEUC cumplimentado.

Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las **10:30 horas** del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	QvJTXczpoTWLZoj/HGs0iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	14/03/2023 16:12:49
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	14/03/2023 12:25:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/QvJTXczpoTWLZoj/HGs0iw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

